



AYUNTAMIENTO
DE
ARENAS
(MÁLAGA)

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ARENAS, CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2.013

En la Villa de Arenas, cuando son las 18:30 horas del día 21 de noviembre de 2.013, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros integrantes de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Arenas que a continuación se relacionan, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, asistidos por mí, la Secretaría.

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta: Sra. Dña. Basilia Pareja Ruiz. (PSOE)

Concejales: Sr. D. Eusebio Peña García. (PSOE)
Sra. D. Jorge García Peláez. (PSOE)

Secretario-Interventor: Sr. D. Olaf Erasmo Pardo Skoug.

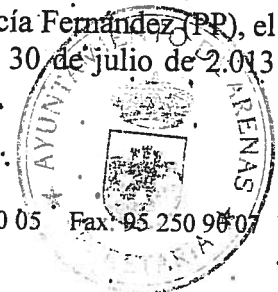
AUSENTES: Sr. D. José Antonio García López. (IULV-CA) y
Sr. D. José Antonio García Fernández (PP).

Comprobado que existe el quórum necesario para la celebración de la sesión, por la Alcaldía-Presidenta se declara abierta la sesión y se procede a despachar los asuntos que figuran en su Orden del Día, que comprende los siguientes asuntos:

1º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada en fecha de 30 de julio de 2.013:

De conformidad con el art. 91 del R.O.F. de 1.986, la Sra. Alcaldesa pregunta a los Señores Concejales presentes, si van a plantear alguna observación al acta de la sesión de la Comisión Especial de Cuentas celebrada en fecha de 30 de julio de 2.013 cuya copia ha sido distribuida junto a la convocatoria de la presente sesión.

Los Sres. Concejales presentes no plantean objeción alguna al acta referida, con lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 91.1 del R.O.F. de 28 de noviembre de 1.986, la Sra. Alcaldesa considera y declara aprobado, por mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos de esta Comisión Especial de Cuentas, y con las abstenciones por ausencia de los Sres. Concejales D. José Antonio García López. (IULV-CA) y D. José Antonio García Fernández (PP), el acta de la sesión de la Comisión Especial de Cuentas celebrada en fecha de 30 de julio de 2.013 cuya copia ha sido distribuida junto a la convocatoria de la presente sesión.





AYUNTAMIENTO
DE
ARENAS
(MÁLAGA)

2º Informe de la Cuenta General del ejercicio presupuestario del año 2.011 y de los reparos, reclamaciones u observaciones planteadas a la misma en el trámite de exposición pública:

La Sra. Alcaldesa inicia el punto informando a los Señores Concejales sobre la Cuenta General ejercicio de 2.011, y sobre el resultado del trámite de exposición pública de la misma junto con el informe favorable que de ella adoptó la Comisión Especial de Cuentas en su sesión de 30 de julio de 2.013, manifestando que en los 23 días de información pública no se han planteado reparo, reclamación ni observación alguna a esta Cuenta General. Por todo ello, la Sra. Alcaldesa propone a la comisión su segundo dictamen favorable a esta Cuenta General del ejercicio de 2.011.

Los Sres. Concejales presentes ante esta propuesta no plantean ninguna objeción a la Cuenta General del ejercicio de 2.011, por lo que dando por terminado el debate del asunto la Sra. Alcaldesa procede a exponer los términos de la subsiguiente votación para la aprobación del segundo dictamen favorable a la Cuenta General del ejercicio de 2.011.

Realizada la votación se verifica el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 3, los de los tres Sres. Concejales presentes en la sesión.

VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: 2, por ausencia, de los Sres. Concejales D. José Antonio García Fernández (PP) y D. José Antonio García López (IULV-CA)

De conformidad con estos resultados, la Sra. Alcaldesa declara adoptado, con el voto de la mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos el acuerdo por el que se informa favorablemente, por segunda vez, la Cuenta General del ejercicio económico-presupuestario del Ayuntamiento de Arenas correspondiente a 2.011.

3º Informe de la Cuenta General del ejercicio presupuestario del año 2.012 y de los reparos, reclamaciones u observaciones planteadas a la misma en el trámite de exposición pública:

La Sra. Alcaldesa inicia el punto informando a los Señores Concejales sobre la Cuenta General ejercicio de 2.012, y sobre el resultado del trámite de exposición pública de la misma junto con el informe favorable que de ella adoptó la Comisión Especial de Cuentas en su sesión de 30 de julio de 2.013, manifestando que en los 23 días de información pública no se han planteado reparo, reclamación ni observación alguna a esta Cuenta General. Por todo ello, la Sra. Alcaldesa propone a la comisión su segundo dictamen favorable a esta Cuenta General del ejercicio de 2.012.

Los Sres. Concejales presentes ante esta propuesta no plantean ninguna objeción a la Cuenta General del ejercicio de 2.012, por lo que dando por terminado el debate del asunto la Sra. Alcaldesa procede a exponer los términos de la subsiguiente votación para la aprobación del segundo dictamen favorable a la Cuenta General del ejercicio de 2.012.

Realizada la votación se verifica el siguiente resultado:

Avda. Fernández Ramos, nº 2 - 29753 ARENAS (Málaga) : ☎ 95 250 90 30 - 95 250 90 05 Fax: 95 250 90 07





AYUNTAMIENTO
DE
ARENAS
(MÁLAGA)

VOTOS A FAVOR: 3, los de los tres Sres. Concejales presentes en la sesión.

VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: 2, por ausencia, de los Sres. Concejales D. José Antonio García
Fernández (PP) y D. José Antonio García López (IULV-CA)

De conformidad con estos resultados, la Sra. Alcaldesa declara adoptado, con el voto de la mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos el acuerdo por el que se informa favorablemente, por segunda vez, la Cuenta General del ejercicio económico-presupuestario del Ayuntamiento de Arenas correspondiente a 2.012.

Sin más asuntos a tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las 18:45 horas del día 21 de noviembre de 2.013, de la que se extiende la presente acta compuesta en su totalidad de 3 páginas a una sola cara y que firma el Secretario suscribiente.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Olaf Erasmo Pardo Skoug

